

CONTRATO

Cuenta Unica: 000437023

No.

Tipo de Convenio: 1

005308202

Orden: 000000000

Quien suscribe **INDUSTRIAS CULINARIAS GUEMEZ SA DE CV**, bajo protesta de decir verdad declaro que soy Propietario de un predio ubicado en:

Domicilio: **GUADALUPE VICTORIA 609 LOCAL 15 SUR**

Colonia: **SECTOR CENTRO**

Etapa: 001

Localidad: **CULIACAN**

Ubicación: entre las calles de:

Manzana: Lote: **ENTRE PASO NIÑOS HEROES Y RAFAEL BUENA VENTURA** Teléfono: **001025006001**

El cual acredito con la siguiente documentación

En el predio previamente señalado solicito me sea instalado el servicio de **AGUA** para lo cual proporcione los siguientes datos:

Clave catastral **0001025006001** Beneficiados **COMERCIAL** Tipo de uso **COMERCIAL**

Asímismo me obligo a cumplir las disposiciones y ordenamientos que están contenidos en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, reglamentos aplicables y Régimen Tarifario Vigente. El presente contrato se firma de conformidad con el artículo 16 fracciones II, VII, 23, 24 y demás relativos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, decreto No. 28, publicado el 04 de julio de 2014 publicado en el periódico oficial y de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 59-60 de dicha ley y las tarifas vigentes publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" mediante decreto No. 688 de 05 de octubre de 2012. En caso de no estar dentro del área de obra, se cancelará esta solicitud sin responsabilidad alguna para JAPAC, pero de encontrarse en lo establecido por la fracción VI del artículo 23 de la ley citada, esta solicitud entrará en vigor como contrato al momento de que se instale el servicio solicitado, debiéndose instalar el medidor en la línea de banqueta y paralela a la misma, y el diámetro de la toma lo determina el área técnica.

| Mts. | Cve. | Descripción | Importe |
|--------------|------|--|-----------------|
| | | Pavimento | |
| | 32 | MATERIALES PARA INSTALACION DE TOMA | 1,678.99 |
| | 31 | CUOTA DE CONEXION AL SURTIDOR | 3,972.27 |
| | 34 | CUOTA DE CONEXION AL COLECTOR DE DRENAJE | 1,147.87 |
| | 60 | CUOTA DE CONEXION PARA SANEAMIENTO | 1,190.87 |
| | | Terracería | |
| Total | | | 7,990.00 |

De no poder efectuar el pago total, me comprometo y obligo formalmente a pagar a JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, la cantidad de \$

(**CERO PESOS 00/100 M.N.**)

Importe del crédito que se me concede por la contratación del servicio descrito anteriormente, el cual empezaré a pagar al momento de la notificación formal mediante la presentación de la factura que se me expida para esos efectos, misma que liquidaré en abonos cada días sucesivos o iguales por la cantidad de \$ que empezaré a pagar el día del mes de de así como los recargos que resulten del incumplimiento en que incurra.

LEIDO Y EXPLICADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADOS DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN EL INTERVIENEN.

Culiacán, Sinaloa, a de **20** **ENERO** de **2023**

Nombre y Firma del Obligado

Sección de contratación JAPAC

INDUSTRIAS CULINARIAS GUEMEZ

Miriam Karina Zamudio Durán

Producción de Agua en Plantas Potabilizadoras **CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2015**